Asunción, 06 de noviembre de 2018

UOC-SNVH N° 465-18

Señor
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a Ud. a fin de comunicar el inicio del proceso de llamado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03-18 "TERMINACION DE 230 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN LOS ASENTAMIENTOS RURALES DEL PARAGUAY EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION – SEGUNDO LLAMADO" -AD REFERENDUM, ID N° 348563, en el marco del Programa Sembrando Oportunidades.

La licitación reviste carácter Ad Referéndum en atención a la reprogramación presupuestaria solicitada al Ministerio de Hacienda, SIME N° 17113-18, en la cual se solicita la transferencia de recursos para cubrir la disponibilidad necesaria para la ejecución del Programa, en el presente Ejercicio Fiscal.

Se utiliza la modalidad de AJUSTE ALZADO conforme a la justificación de la Dirección UNE SEMBRANDO que expresa lo siguiente: "*esta dependencia solicita el mismo dado que la obra en licitación son viviendas de interés social en los que contamos con el proyecto ejecutivo desarrollado (detalles estructurales y arquitectónicos, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas), la ubicación de las viviendas está definida en los lotes de cada beneficiario reconocido por el INDERT. La complejidad de los trabajos es baja por lo que de existir imprevistos los mismos serían de poca envergadura, por lo que requerirán reconocimiento en su costo. Cabe mencionar que según la experiencia de esta Unidad Ejecutora el proyecto ha sido mejorado y se ha logrado una optimización de los recursos, solucionando los inconvenientes técnicos detectados en los planos y las especificaciones técnicas anteriores.*"

Se establece un anticipo del 30% del valor de cada contrato a fin de otorgar a la contratista los fondos que posibiliten la instalación de la logística necesaria para el inicio de las obras, como por ejemplo: acopio de los materiales, guardado de herramientas, alquiler de maquinarias, contratación de personal, montaje de oficina para el residente y/o fiscal de obras, entre otros.

Asimismo se remiten las aprobaciones de planos, los cuales fueron aprobadas en años anteriores, que tienen validez puesto que como son obras licitadas que no fueron terminadas, cuyos contratos fueron rescindidos, y los planos aprobados mediante las habilitaciones presentadas, no sufren ninguna modificación de superficie a construir, sistemas constructivos, acabados, ni cantidad total de construcción con respecto a lo anteriormente aprobado.

Además aclaramos que procedimos a ajustar el Pliego de Bases y Condiciones, por los cambios de autoridades y formatos de la nueva Administración, se remite actualizados los siguientes documentos:

- ✓ Resolución homologa por las nuevas Autoridades
- ✓ PBC
- ✓ Planos

Atentamente,

Sergio Barrios Heyn
Ing. Civil - MAE - MGGP
Director UOC - MUVH

Ing. SERGIO BARRIOS HEYN
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones